

DÍA	MES	AÑO
31	08	2011

RES. NRO. 1865 _____

ID. _____

ORDEN DE COMPRA N° 306

Solicitado por SR. JORGE ABARCA LEIVA

Departamento JEFE (S) DPTO. ADM. Y FINANZAS

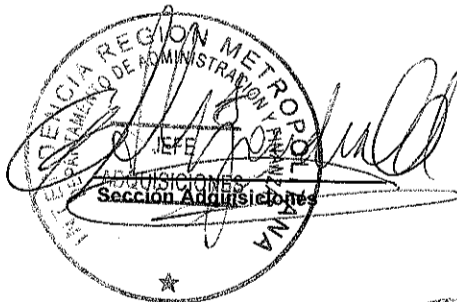
Señores PRODUCTORA PUNTO GRAFICO LTDA. Fono 2826850 Fax: _____

Rut 77,980,770-3 Dirección VICUÑA MCKENNA ORIENTE 8556, LA FLORIDA

Sirva(n)se _____ Sub Cuenta _____
 Cargo Item 40222702

PEDIDO POR DELEGADA PROVINCIAL DE SANTIAGO

Cantidad	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
42	NUMEROS ADHESIVOS 13 CMS DE ALTO COLOR AZUL (1-42) PARA PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO	\$893	\$37.500
		Sub Total	\$37.500
		Descuento	
		Sub Total	\$37.500
		19% IVA	\$7.125
		TOTAL	\$44.625



11200261



**PAGO ADQUISICIÓN 42 NÚMEROS ADHESIVOS
DESTINADOS A DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
SANTIAGO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2093

SANTIAGO 27.09.2011

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.481 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2010; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Art. 53 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 3691 del 25.08.2011, del Ministerio Interior que nombra al Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1865 del 31.08.2011 y la Resolución Exenta N° 2014 de fecha 16.09.2011, ambas de la Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 306 del 31.08.2011; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 42 números adhesivos, de acuerdo a la modalidad de compra "menor a 3 UTM", fuera del Sistema de Información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1865 del 31 de agosto de 2011.
- 2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 2014 de fecha 16.09.2011 de Intendencia Región Metropolitana, fue rectificada la Resolución Exenta N° 1865 de fecha 31.08.2011, subsanando error en indicación del proveedor contratado.
- 3.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización.

RESUELVO:

PÁGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 050403150100002488

IMPUTACIÓN: 22.04.009

NOMBRE : PRODUCTORA PUNTO GRÁFICO LTDA.

VALOR : \$44.625.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos)

GLOSA : PAGO ADQUISICIÓN 42 NÚMEROS ADHESIVOS DESTINADOS A DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTIAGO.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA



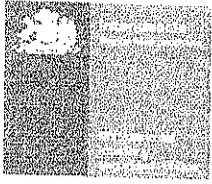
JAL / ARG / AB
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes



JORGE ABARCA LEIVA
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

11354889



AUTORIZA ADQUISICIÓN 42 NÚMEROS ADHESIVOS DESTINADOS A DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1865

SANTIAGO, 31.08.2011

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.481 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2010.; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 2737 del 04.07.2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Memo N° 44 de fecha 30.08.2011 de la Delegación Provincial de Santiago; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al Memo N° 44 de la Delegación Provincial de Santiago de fecha 30.08.2011, se requiere la adquisición de números adhesivos, destinados a la Delegación Provincial de Santiago.

2.- Que, la referida adquisición, no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco del portal Web www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1.- **Autorízase** la adquisición de 42 números adhesivos, a la empresa **CECILIA BENAVIDES RODRIGUEZ, RUT. 10.409.916-5**, bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del Sistema de Información, destinadas a la Delegación Provincial de Santiago.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$44.625.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos), que se imputará con cargo al presupuesto de la Delegación Provincial de Santiago, ítem 40222702.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA



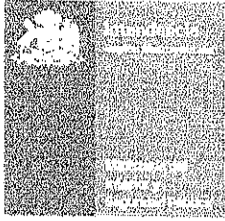
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Oficina de Adquisiciones
- Oficina de Partes



JORGE ABARCA LEIVA
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA-REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

11706701



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1865/2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014

SANTIAGO, 16.09.2011

VISTOS:

Estos antecedentes: la Resolución Exenta N° 1865 de fecha 31.08.2011 de esta Intendencia Regional; la Resolución N° 3691 del 25.08.2011 del Ministerio del Interior, que nombra al Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.407; la Ley N° 19.880; la Ley N° 20.285; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo al Art. 62 de la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que parecieren de manifiesto en el acto administrativo.

2° Que mediante la Resolución Exenta N° 1865 de 31.08.2011 de esta Intendencia Regional, fue autorizada la adquisición 42 números adhesivos a la empresa PRODUCTORA PUNTO GRÁFICO LTDA.

3° Que, en el resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 1865 fue erróneamente indicado el proveedor a contratar.

4° Que, por tanto, es del todo necesario, efectuar la rectificación de la Resolución Exenta N° 1865 de fecha 31.08.2011.

RESUELVO:

1° Rectifícase la Resolución Exenta N° 1865 de fecha 31.08.2011 de esta Intendencia Regional en el siguiente sentido: donde dice "Autorízase la adquisición de 42 números adhesivos, a la empresa CECILIA BENAVIDES RODRÍGUEZ, RUT. 10.409.916-5...", debe decir, "Autorízase la adquisición de 42 números adhesivos, a la empresa **PRODUCTORA PUNTO GRÁFICO LTDA., RUT. 77.980.770-3...**".

2° Téngase la presente resolución, como parte integrante de la Resolución Exenta N° 1865 de 31.08.2011, para todos los efectos legales.

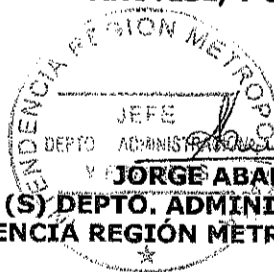
ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



MINISTRO DE FE

JAL/1607/11
Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Oficina de Adquisiciones
- Oficina de Partes



JORGE ABARCA LEIVA
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

11309850

Imprenta Punto Gráfico Limitada.
 Impresos Digitales y Elementos Publicitarios
 Av. Vicuña Mackenna 8556 - La Florida
 sitio web: www.autoadhesivospunto.cl
 e-mail: ventas@autoadhesivospunto.cl
Fono: 282 68 50

R.U.T.: 77.980.770 - 3

FACTURA

Nº 2764

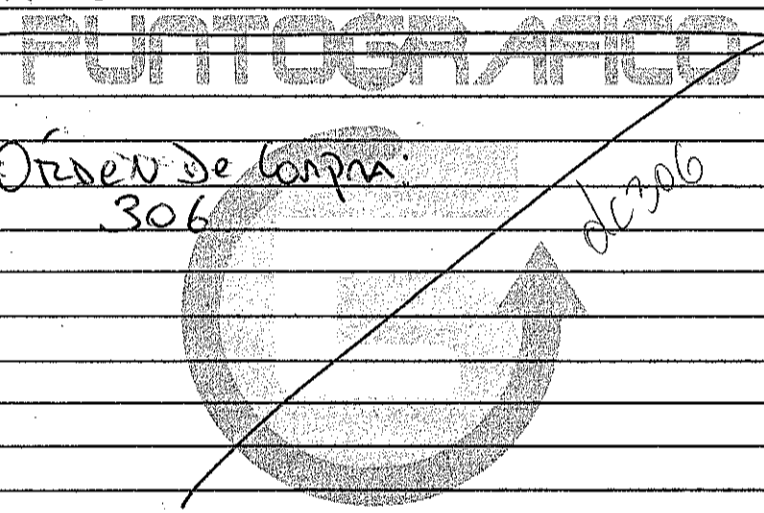
Servicios Gráficos y Publicitarios
AUTOADHESIVOS
 PUNTO

S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA
 Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2012

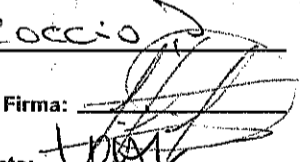
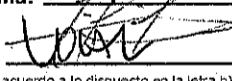
SANTIAGO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
SEÑOR(ES) Intendencia Región Metropolitana	RUT: 6051130-0
DIRECCIÓN Moreno 93	CIUDAD: Santiago
GIRO: Serv. Publico	COMUNA: Santiago
TELEFONO: 6765800	CONDICIONES DE PAGO:
GUIA DE DESPACHO:	

POR LO SIGUIENTE:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
42	Números PUC Adhesivo 13cm color azul	993	37500
			
Orden de compra: 306			

SON: CUARENTA Y SIETE MIL SECCIENTOS VEINTICINCO PESOS -

NOMBRE Y RUT. PERSONA QUE RETIRA: NOMBRE: Freddy Coccio RUT: 12481384-0 Firma:  Fecha: 01/SEP/2011 Recinto: 	CANCELADO Fecha: _____ Firma: _____	NETO \$ 37.500 19% IVA \$ 7.125 TOTAL \$ 44.625
---	--	--

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
 José Canales Q. R.U.T.: 6.823.343-7 - Fraternidad 4629 - La Florida - Tel.: 288 6086

ORIGINAL: CLIENTE

11255906